

Llega la fitomedicina

Es curioso que hayan sido las más antiguas ciencias del hombre las que tuvieron más tardío reconocimiento oficial. Eso ocurría con la fitomedicina y toda la actividad herborística, pero se está produciendo un gran cambio. El 8 de marzo de 1998 se dictó la Resolución 144/98, del Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación para que la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica -ANMAT - se encargue de su control.

El Doctor Jorge Ruben Alonso -médico, egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Buenos Aires, especialista en Clínica Médica, con residencia en el Hospital Piñero, donde fue Jefe de Trabajos Prácticos de la Unidad Docente Hospitalaria- integra el grupo de profesionales encargado de instrumentar las normas a las que debe ajustarse la actividad.

"En muchos países -dice Alonso-, el uso de remedios vegetales forma parte de la medicina oficial, y tiene nivel académico. Acá no logró aún ese reconocimiento, pero hay una gran presión para que se logre, debido a la cantidad de investigaciones sobre plantas que originaron nuevos y eficaces medicamentos, y a las demandas actuales de la gente hacia productos más naturales. Todo apunta hacia una visión más amplia y liberada de prejuicios: años atrás, un laboratorio argentino fabricaba un buen medicamento sobre la base de hierbas, pero no destacaba ese origen para no parecer *poco serios*. Hoy, ocurre todo lo contrario."

Alonso destaca la formalidad con que se estudia la medicina y recuerda que, cuando se recibió de médico e hizo su juramento Hipocrático se dió cuenta de que nadie, a lo largo de su carrera, le había hablado de Hipócrates. Se decidió entonces a estudiarlo y le llamó la atención, en especial, el enfoque con que abordaba a sus pacientes. "Comprendí -dice- que gran parte del conocimiento médico no me había sido revelado."

Visitó comunidades indígenas -guaraníes, zulúes- asistió a congresos internacionales sobre plantas medicinales, tuvo en cuenta los consejos de maestros de la medicina, como el español Gregorio Marañón, los argentinos Florencio Escardó, Laureano Maradona o Marcos Meheroff, ejerció la medicina en el interior del país, y fue el caso de la remisión de una *psoriasis* (patología dermatológica) con remedios vegetales, lo que marcó una bisagra en su vida. El análisis de las hierbas usadas en ese caso, cotejándolo con trabajos científicos de otros países, lo decidieron a volcarse al estudio de las plantas medicinales.

Tantos años de investigación y experiencia debían llevar a ciertas consecuencias, una de ellas es un libro; la otra, la creación de la Asociación Argentina de Fitomedicina. El *Tratado de Fitomedicina, Bases Clínicas y Farmacológicas*, contiene consideraciones generales sobre el tema y la descripción exhaustiva de 247 especies medicinales, cada una con su composición química, acciones farmacológicas, usos populares, efectos tóxicos, etc., y los productos que la incluyen con su nombre comercial. La Comisión del ANMAT dejó establecida una reglamentación sobre comercialización y expendio de productos herbales. Alonso opina que el siguiente paso imprescindible será reglamentar su prescripción, lo cual debe ser afectado por los médicos. Es lógico pensar que se habilitarán planes de enseñanza para dotar a los médicos de los conocimientos que les exigen las nuevas medicinas. Es decir, que la Fitomedicina entrará, por fin, a la universidad. ■

Por Cristina L. Bugatti

